



sección a las bases que se profijaron en Circular diri-
da al efecto por dicha Superioridad en 26 de Agosto del
año anterior, quedando autorizada esta Corporación para el
caso enq. las circunstancias estuchando demandado impidiesen
cobrar mayor de este recurso q. se haya de los Caudales de Pro-
pios con calidad de privilegio en su debido tiempo: Se acordó
se cumpliera y que se tenga presente para q. en el caso
q. haya q. darse ejecución se ponga a tal Caxera del Pre-
sente con el objeto de justificarlo tratándose en q. a
esta Junta de Beneficencia y Sanidad para q. se coste.
Se da cuenta de una Circular de S. E. la Diputación Pro-
vincial estableciendo las reglas q. han de observarse en la
formación de los Exped. de Subasta de fincas de Propios, y
hallándose ya formados los de esta villa para el presente
año y aprobados por S. E. se acordó tenerla presente y ob-
servarla en lo sucesivo y caso q. ocurran.

La Comisión nombrada para asistir a la operación de
deslinde del terreno de esta villa con Na. de Paula a Blauco
manifestó q. en cumplimiento de su encargo havia pasado el 31 de
Julio a la orilla del terreno de q. tubo q. retirarse en el mismo